



“Reforma electoral abre puerta a cárteles”

La reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al plantear eliminar la suministración de recursos ordinaria y sólo otorgar financiamiento público a los partidos en periodos electorales, abriría la puerta a que los grupos parlamentarios representen a los cárteles y no a las fuerzas políticas, alertó el investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Miguel Ángel Eraña Sánchez.

Al participar en el parlamento abierto de la reforma electoral que se realizan en la Cámara de Diputados, el académico consideró que sería “irresponsable” realizar esa

reforma en la segunda de las dos legislaturas que comprenden un sexenio, porque, en los hechos, está en curso una etapa preelectoral. “Esto es un error craso y descomunal; se pone en juego el diseño institucional integral del país”, dijo.

Recordó que en 1986 se realizó una reforma que contempló incrementar a 200 curules de representación proporcional, se expidió un nuevo código electoral y se creó el tribunal de lo contencioso electoral, y en la elección de 7 de julio de 1988 fue “el año en que estuvimos en peligro” y que el diseño de las instituciones estuvo “a un tris de colapsar”. — *Eduardo Ortega*



FORO. Miguel Ángel Eraña, investigador de la Ibero, ayer, en San Lázaro.

LUCIA FLORES